

Denominación del título	Grado en Trabajo Social
Universidad solicitante	Universidad de Murcia
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información relativa a la presentación del título se encuentra disponible de forma adecuada. Conviene sin embargo realizar algunas observaciones que se detallan a continuación.

No resulta fácil acceder desde las páginas iniciales a la específica donde se describe la planificación de las enseñanzas (plan de estudios, guías docentes, etc.). Desde las secciones iniciales se debería disponer de un acceso directo a esta información. Por otra parte, se observa que ciertas informaciones son excesivamente genéricas (y, por tanto, comunes a otras titulaciones) y en ocasiones alusivas a valores conductuales, lo que puede dar lugar a confusión al resultar poco apropiado cuando lo que se pretende es ofrecer una visión suficientemente informativa de los objetivos de la titulación.

La información sobre los departamentos no sigue en todos los casos una estructura semejante, observándose una gran variabilidad en la información que sobre cada departamento se presenta.

En referencia al perfil de ingreso, este se identifica de forma adecuada. A ello se añaden los requisitos para el acceso y las vías de entrada a la titulación. Sin embargo, existe un perfil de ingreso que es el que alude a los caracteres personales de los futuros titulados que aparece en la información ofrecida estructurando requisitos de acceso y perfil de ingreso. Quizás, por ello, perfil de ingreso y requisitos de acceso, debieran aparecer en apartados distintos dentro de este epígrafe.

La información sobre las competencias del título está bien estructurada. No obstante, antes de su descripción se indica: "el Título de Grado en Trabajo Social capacita al alumnado para..." y se muestra una relación de aptitudes muy genéricas y por tanto válidas para cualquier titulación, restando así eficacia a la información sobre esta cuestión. No obstante, se considera válida la presentación de las competencias de la titulación de forma sintética y después desagregada relacionando las generales de la titulación con las específicas.

Se recomienda incluir un perfil de egreso sobre la base de las competencias obtenidas en el grado.

Las normativas de permanencia y de reconocimiento y transferencia de créditos

son accesibles y se encuentran bien estructuradas. Resulta insuficiente la información sobre reconocimiento de créditos de actividades deportivas, culturales, etc. y convendría especificar con más claridad esta información en la página web del título.

La documentación oficial del título se encuentra disponible aunque convendría contextualizarla para una mejor comprensión por parte del estudiante. Esta información ha de estar disponible de forma pública sin que su acceso dependa de la disponibilidad de claves.

Dimensión 2. El estudiante

Se ofrecen las guías docentes con suficiente detalle y recogen los extremos necesarios para ofrecer una información completa de cada asignatura. No obstante, se debería mejorar el acceso a las mismas facilitando que este fuera más directo. El plan de estudios aparece suficientemente comprensible y muestra la información necesaria para identificar los contenidos y progresión de los estudios.

Por otra parte, en algún caso se detecta cierta confusión cuando al describir las competencias aparecen estas clasificadas sin un criterio explícito. Así, en el apartado 4.2 de la asignatura "Estructura Social", después de aludir a una competencia se relaciona un conjunto de otras competencias que, al parecer, se incluyen en el mismo apartado. En las siguientes no es así. Esto puede inducir a confusión o al menos dificultar la lectura y comprensión de las competencias por asignaturas.

Por otra parte, hay dos extremos sobre los que se debe llamar la atención. El primero es la reserva que se hace respecto de determinados extremos de la convalidación de asignaturas remitiendo a lo que determine la Universidad. El segundo es que se ofrece información sobre un curso de adaptación a este grado (cuya impartición se inició en el curso 2009/2010) con un itinerario específico de 30 créditos sin que ello se haya contemplado expresamente en la memoria evaluada en su día en el proceso de verificación o en una modificación posterior de este título.

Estos dos aspectos, y especialmente el segundo, deben revisarse y, en su caso, proponer una modificación del título pues no estaban contemplados en

la memoria evaluada por ANECA en el proceso de verificación.

En cualquier caso, y respecto del curso de adaptación, muchos de los enlaces de la sección "Planificación 2011/12 (Itinerario Adaptación al Grado en Trabajo Social)" están inactivos o producen un error. Por otra parte es de difícil comprensión la convivencia del curso de adaptación con el denominado "Curso de especialista de complementos formativos para la adaptación al grado" que parece replicar, en gran medida, el curso de adaptación.

Dimensión 3. El funcionamiento

Las evidencias muestran que el sistema interno de garantía de calidad se ha puesto en marcha para los títulos de la Facultad y funciona adecuadamente ya que se encuentran evidencias de actas, de datos analizados, de planes de mejora y de análisis de resultados. Se encuentra disponible la información sobre los responsables del sistema interno de garantía de calidad, la implantación de los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de enseñanza y el profesorado y los programas de movilidad.

Dimensión 4. Resultados de la formación

En relación a la evolución de los indicadores de rendimiento académico, se aportan actas relativas que ponen de manifiesto el funcionamiento de los mecanismos para acomodar el desarrollo de la titulación a los compromisos contraídos. Sería conveniente un análisis más pormenorizado de los indicadores de rendimiento académico, así como de su evolución, para que sean analizados por la comisión de calidad del título y se propongan medidas de mejora si procede.

La justificación de los resultados no alcanza a ser suficiente. En el acta en que se recoge este extremo se manifiesta el reconocimiento de su insuficiencia y la necesidad de acudir a las fuentes que pueden proporcionar la información requerida ya que esta no se encuentra disponible en la Unidad de Calidad de la Universidad. La mera afirmación de que se están cumpliendo los objetivos en porcentaje superior a la media de la Universidad y de la rama de Ciencias Jurídicas y Sociales no puede ser suficiente para evaluar el cumplimiento de los compromisos asumidos en la memoria de verificación respecto de los valores

objetivo de los indicadores de rendimiento académico.

En cuanto a la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, se encuentran datos detallados sobre el tipo y procedencia de los estudiantes de nuevo ingreso así como de su tratamiento estadístico.

Por último, y respecto de los trabajos de fin de grado procedentes del curso de adaptación, se ofrecen datos sobre los trabajos presentados, su temática, dirección y autoría (desde el curso 2009/2010). La temática de los tres trabajos fin de grado analizados es adecuada a las características del título y se valoran estos positivamente.

Madrid, a 30 de julio de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken